

**EL CONGRESO NACIONAL**  
**En nombre de la República**

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APOYA LA INICIATIVA DE LA  
UNIÓN INTERPARLAMENTARIA: PARLAMENTOS CONTRA LA  
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que las causas y los resultados de la violencia en contra de las mujeres están intrínsecamente ligados a las desigualdades y a la discriminación, que restringen a las mujeres el goce pleno de sus derechos humanos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que las mujeres por su situación ya sean por ser refugiadas, desplazadas, mujeres que viven en zonas rurales, mujeres sin recursos, mujeres situadas en centros de detención, mujeres con discapacidades, mujeres ancianas y las niñas, son particularmente vulnerables a la violencia.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la persistencia de la violencia contra las mujeres en la familia y en el lugar de trabajo, incluyendo la prostitución forzada, la violencia sexual dentro y fuera del matrimonio, prácticas tradicionales que son perjudiciales para las mujeres.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que es responsabilidad del Estado actuar con debida diligencia para prevenir las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, investigar los actos de violencia, castigar a sus autores y proteger a las víctimas.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado o cualquier otra forma de violación sexual, son crímenes y deben ser reprimidos y castigados como tales.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la violencia contra las mujeres obstaculiza el desarrollo humano y la realización de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República, proclamada en fecha 26 de enero del 2010.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE**

**Primero:** Apoyar la iniciativa de la Unión Interparlamentaria, relativa a la campaña "Parlamentos Contra la Violencia Hacia las Mujeres".

**Segundo:** Proporcionar la formación necesaria al personal del Senado sobre la perspectiva de género en el quehacer legislativo.

**Tercero:** Ratificar los instrumentos internacionales y regionales relativos a la violencia contra las mujeres, tales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, y asegurar el respeto a esos instrumentos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de organismos regionales de los cuales República Dominicana sea signataria.

**Cuarto:** Velar por que los informes de Estado incluyan sistemáticamente información sobre la violencia contra las mujeres, en particular los datos estadísticos separados por

*Apoyamos  
Mujeres  
es 10/11/10*

sexo, información sobre la legislación, las medidas de apoyo a las víctimas y otras medidas adoptadas para eliminar la violencia contra las mujeres.

**MOCIÓN PRESENTADA POR**



**Amarilis Santana Cedano**

Senadora de la República por la provincia La Romana